



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: munigaray800@gmail.com

DICTAMEN UOC

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

(Art. 41 Res. DNCP N° 230/25)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY" - ID: 479250. -

Gral. Eugenio A. Garay, 16 de marzo del 2026. -

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay procede a emitir el presente **DICTAMEN** justificativo de la obligatoriedad de la visita o inspección técnica en el sitio de obras en el marco de la Convocatoria del **PAC/ID N° 479250 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY"** en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025** en su **Art. 41, segundo párrafo** establece lo siguiente:

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

Gral. Eugenio A. Garay, 16 de marzo del 2026. -

Al respecto se establece que la visita técnica para la presente convocatoria será en forma **OBLIGATORIA**, teniendo en cuenta que en la visita técnica se abordarán aspectos técnicos específicos de las obras a ejecutar, así mismo para que los potenciales oferentes puedan inspeccionar los sitios de obras y sus alrededores a fin de obtener toda la información que pueda ser necesaria para la correcta preparación de la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica, razón por la cual es indispensable que los potenciales oferentes realicen la visita a los sitios de ejecución de las obras

Atentamente.



Mario F.

Mario Fernando Troche González

Responsable de la UOC